



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 311.-

“POR LA CUAL SE CONFIRMA Y SE DESIGNAN NOMINATIVAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA – CIE, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-1-

Asunción, 20 de MARZO de 2023

VISTO:

La Nota CIE N° 41/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, de la Comisión Institucional de Ética; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”; (Expediente N° 5313/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota CIE N° 41/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, la Comisión Institucional de Ética eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la propuesta de confirmación y designación nominativa de los Miembros de la Comisión Institucional de Ética - CIE, de conformidad al Acta CIE N° 06/2022, de fecha 30 de diciembre de 2022, en la que los Miembros Titulares designados mediante Resolución MAG N° 159/2022, de fecha 2 de febrero de 2022, proponen la confirmación de los Miembros Titulares; Presidente Titular y Alterno, como así también la designación de un Miembro Suplente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la referida Resolución y al Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética - CIE, aprobado por Resolución MAG N° 276/2020, de fecha 19 de marzo de 2020.

Que, por Acta CIE N° 06/2022, de fecha 30 de diciembre de 2022, los Miembros de la Comisión Institucional de Ética - CIE, en sesión ordinaria proceden a la votación a viva voz de la siguiente forma: La Lic. Gloria Gauto de Cañete, propone al Abg. Sixto Orlando Franco González para continuar como Presidente Titular, atendiendo que durante el ejercicio de su presidencia, en la Comisión Institucional de Ética - CIE, tuvo un excelente desempeño, moción secundada por la Abg. Stella M. Martínez R, el Abg. Sixto Orlando Franco González, acepta la propuesta y agradece la confianza, con respecto a la Presidencia Alterna, la Abg. Stella Maris Martínez Rodríguez, propone a la Lic. Gloria Gauto de Cañete para que continúe en el cargo, teniendo en cuenta su buen desempeño durante su alternancia como Presidente Alterna, la moción es secundada por el Abg. Sixto Orlando Franco González, la Lic. Gloria Gauto de Cañete acepta la propuesta agradeciendo la confianza, seguidamente la Abg. Stella Maris Martínez Rodríguez, propone a la Abg. Tania Carolina Villasanti Sánchez que continúe como miembro suplente ya que la misma tiene un excelente desempeño en sus funciones, moción secundada por el Abg. Sixto Orlando Franco González, la Abg. Tania Villasanti acepta dicha propuesta, a continuación la Lic. Gloria Gauto de Cañete, propone a la Abg. Mirian M. Martínez Balbuena, como miembro Suplente, en reemplazo de la Lic. Estela María Arévalos, agradeciéndole el excelente trabajo realizado durante el

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Aprobado: Firmante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 311.-

“POR LA CUAL SE CONFIRMA Y SE DESIGNAN NOMINATIVAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA – CIE, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015 ”.

-2-

desempeño de sus funciones, teniendo en cuenta que la misma es la Coordinadora del MECIP, la Abg. Mirian Mercedes Martínez Balbuena, agradece la confianza.

Que, de la siguiente forma queda la propuesta de la conformación de los Miembros Titulares de la Comisión Institucional de Ética - CIE:

Miembros Titulares:

Presidente Titular: Abg. Sixto Orlando Franco González, Director General de Asesoría Jurídica (DGAJ).
Presidente Alternativa: Lic. Gloria Gauto de Cañete, Directora de Gestión del Talento Humano (DGTH).
Miembro Titular: Abg. Stella Maris Martínez Rodríguez, Secretaria General del MAG.

Miembros Suplentes:

Miembro Suplente: Abg. Tania Carolina Villasanti Sánchez, Directora de Asuntos Administrativos de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ).
Miembro Suplente: Abg. Mirian M. Martínez Balbuena, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética – UACIE.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10143, de fecha 28 de noviembre de 2012, “POR EL CUAL SE APRUEBA EL CODIGO DE ETICA DEL PODER EJECUTIVO QUE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTION DE ETICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PUBLICOS”.

Que, por Decreto N° 962/2008, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, “Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno, y que a partir del año 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno”.

Que, por Resolución MAG N° 276/2020, de fecha 19 de marzo de 2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO OPERATIVO DE LA COMISION INSTITUCIONAL DE ETICA, EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES

Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 310 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Aprobado: Firmante



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 311.-

“POR LA CUAL SE CONFIRMA Y SE DESIGNAN NOMINATIVAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA – CIE, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015 ”.

-3-

PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP”, en su CAPITULO I, establece: “CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA”, Artículo 2º, establece: “La Comisión Institucional de Ética estará conformada por cinco (5) miembros”:

Miembros Titulares

El/la Director/a General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

El/la Director/a de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

El/la Secretario/a de la Secretaría General.

Miembros Suplentes

2 (dos) miembros suplentes, consensuados por los miembros titulares.

Que, por Resolución N° 1122/08, el Ministro de Agricultura y Ganadería adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), y dispone las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que, por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, por Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual se adopta las normas y requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015”, que fuera emitida por la Contraloría General de la República.

Que, por Ley N° 81/92, de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, dispone en su Artículo 3º “Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá:...u) Introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global”.

Que, la citada norma faculta al Ministro de Agricultura y Ganadería a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Aprobado:

Firmante: **COMANDO EN JEFE DEL ORIGINAL**



Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 311.-

“POR LA CUAL SE CONFIRMA Y SE DESIGNAN NOMINATIVAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA – CIE, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-4-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR NOMINATIVAMENTE la Comisión Institucional de Ética – CIE, conforme al Art. 2° de la Resolución MAG N° 276/2020, de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Presidente Titular: Abg. Sixto Orlando Franco González, Director General de Asesoría Jurídica (DGAJ).
Presidente Alterna: Lic. Gloria Gauto de Cañete, Directora de Gestión del Talento Humano (DGTH).
Miembro Titular: Abg. Stella Maris Martínez Rodríguez, Secretaria General del MAG.

Miembros Suplentes:

Miembro Suplente: Abg. Tania Carolina Villasantí Sánchez, Directora de Asuntos Administrativos de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ).
Miembro Suplente: Abg. Mirian M. Martínez Balbuena, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética – UACIE.

Artículo 2°.- CONFIRMAR al Abg. Sixto Orlando Franco González con C.I. N° 3.170.683, como Presidente de la Comisión Institucional de Ética – CIE, sin perjuicio de sus funciones, que conlleva el cargo designado como Director de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ).

Artículo 3°.- CONFIRMAR a la Lic. Gloria Gauto de Cañete con C.I. N° 809.360, como Presidente Alterna de la Comisión Institucional de Ética – CIE, sin perjuicio de sus funciones, que conlleva el cargo designado como Directora de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH).

Artículo 4°.- CONFIRMAR a la Abg. Stella Maris Martínez Rodríguez con C.I. N° 569.009, como Miembro Titular de la Comisión Institucional de Ética – CIE, sin perjuicio de sus funciones, que conlleva el cargo designado como Secretaria General del MAG.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Aprobado: Firmante.



DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 371.-

“POR LA CUAL SE CONFIRMA Y SE DESIGNAN NOMINATIVAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA – CIE, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015 ”.

-5-

Artículo 5°.- CONFIRMAR a la Abg. Tania Carolina Villasanti Sánchez con C.I. N° 3.740.158, como Miembro Suplente de la Comisión Institucional de Ética – CIE, sin perjuicio de sus funciones, que conlleva el cargo designado como como Directora de la Dirección de Asuntos Administrativos de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ).

Artículo 6°.- DESIGNAR a la Abg. Miriam Mercedes Martínez Balbuena con C.I. N° 773.804, como Miembro Suplente de la Comisión Institucional de Ética – CIE, sin perjuicio de sus funciones, que conlleva el cargo designado como como Jefa de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética – UACIE.

Artículo 7°.- ESTABLECER que la designación del Presidente Titular y del Presidente Alterno, duraran un (1) año a partir de la presente Resolución, debiendo rotar esta designación entre los Miembros Titulares, de conformidad al Reglamento Operativo de la Comisión Institucional de Ética, aprobada por Resolución MAG N° 276/2020 de fecha 19 de marzo de 2020.

Artículo 8°.- ESTABLECER que el Presidente Alterno, tendrá las mismas responsabilidades que el Presidente Titular, en ausencia de este, ya sea por motivo de fuerza mayor o por compromisos laborales.

Artículo 9°.- ABROGAR la Resolución MAG N° 159/2022 de fecha 02 de febrero de 2022, en todos sus términos.

Artículo 10°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SBH/smm/gs



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez E.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Gloria Sosa. Aprobado: Firmante.